



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025--00779237 -UNC-ME#FL - Pago estipendio económico estudiantes auxiliares de CIFAL (Mes de Septiembre)

VISTO:

El expediente EX-2025--00779237 -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que la Estudiante Auxiliar desarrolló en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas durante el mes de Septiembre.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2025-1440-E-UNC-DEC#FL y RD-2025-1848-E-UNC-DEC#FL en la que se designan estudiantes para cumplir tareas varias en el Centro de Investigaciones de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la octava cuota de \$227.143 (pesos doscientos veintisiete mil ciento cuarenta y tres) a la alumna Noguera Sofía Emma DNI 42.442.904 que desempeñó tareas en el mes de Septiembre como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas

(CIFAL).

Art 2°- Disponer el pago de la primera cuota de_\$151.429 (pesos ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintinueve) a la alumna Isuardi Jazmín DNI 42.049.931, que desempeñó tareas en el mes de Septiembre como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 3°. Comuníquese y de forma.